

Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION	
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS	
	04 AGO 2022
EXP. S	Nº 1820/22 Hora 13 ⁴⁵

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés de este cuerpo las actividades que lleva a cabo durante el año 2022 La "Fundación Miguelito Rosbaco", organización sin fines de lucro, con domicilio o sede en de la ciudad de Monte Caseros, provincia de Corrientes. La presente declaración se enmarca en los eventos de conmemoración que realiza la mencionada entidad en torno a los 3 años desde el fallecimiento de su inspirador Miguel "Miguelito" Rosbaco.



DR. EDUARDO A. VISCHI
SENADOR NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Miguelito Rosbaco era un joven correntino que fue asesinado hace poco menos de tres años, el 3 de noviembre de 2019, cuando recibió una puñalada a la salida de un local bailable, en Monte Caseros.

A partir de su muerte, el activismo civil llevó a resignificar el dolor en favor de los demás, y es allí donde la Fundación Miguelito Rosbaco vio la luz en la sociedad, cuyos fundadores, los padres de la víctima ahora ayudan a familias que atraviesan una situación similar, y también pretenden concientizar a los adolescentes contra la violencia.

Miguel Rosbaco y Patricia Pelichero perdieron a su hijo "Miguelito" en la madrugada del 4 de noviembre del año 2019. Este fue atacado a puñaladas a la salida de un boliche por Omar Gabriel Cari Araujo en Monte Caseros.

En medio de tanto dolor, la familia Rosbaco buscó que el caso no quede impune y, en 2021, el único acusado por este crimen recibió la pena de 12 años y 6 meses de prisión. Pero mientras transcurría el proceso judicial, empezaron con la tarea de acompañar a otras familias que atravesaban por situaciones parecidas.

Desde su fundación, realizan charlas y encuentros en colegios y lugares de concurrencia de jóvenes y niños. El objetivo es erradicar la violencia, especialmente en estos ámbitos. Con el acompañamiento de especialistas y funcionarios, la tarea de sensibilizar para evitar que sigan sucediendo este tipo de casos es constante.

Senado de la Nación

La fundación llega con sus actividades a las localidades de Monte Caseros, Mocoretá y Juan Pujol. "Recibimos donaciones de ciudadanos comunes; el objetivo es fortalecernos", comentó a época sobre las actividades que van sumando al trabajo de la fundación.

En tiempos de pandemia, son el nexo entre la sociedad y los profesionales de la salud que están al frente de la lucha contra el coronavirus. La semana pasada pudieron entregar elementos de protección como barbijos y guantes al equipo de vacunación y testeos del Hospital de la ciudad de Monte Caseros, provincia de Corrientes.

En la legislatura de la provincia de Corrientes el trabajo de la Fundación Miguelito Rosbaco ha sido declarado de interés, siendo sus fundamentos los siguientes:

QUE, la "FUNDACION MIGUELITO ROSBACO" (FUMIRO), es una organización sin fines de lucro, que nace desde el dolor ante la pérdida de Miguelito Rosbaco, joven asesinado el 3 de noviembre de 2019, en la ciudad de Monte Caseros, Corrientes.

QUE, la "FUNDACION", fue creada el 8 de marzo del año 2021, obteniendo su personería jurídica, cuya sede fue inaugurada el día 24 de mayo del presente año, en conmemoración al Aniversario de cumpleaños de Miguelito, quien hubiese cumplido 21 años, con el deseo de que dicha sede se llene de toda la vida, la alegría y el amor que se le fueron arrebatados a tan temprana edad.

QUE, la "FUNDACION", tiene como objetivos principales: "Ayudar y acompañar a familias que pasen por hechos o situaciones violentas, brindándoles contención y apoyo; Realizar actividades de promoción contra la violencia, en sus diferentes formas; Promover la toma de conciencia respecto de los derechos y obligaciones de la sociedad especialmente de los jóvenes; Promover la toma de

Senado de la Nación

conciencia respecto a la seguridad vial; Fomentar la reflexión, la discusión y el análisis crítico de los consumos problemáticos; Difundir la actividad de la fundación; Proponer a la comunidad en general especialmente a los niños, niñas y adolescentes a participar en actividades deportivas”.

QUE, la “FUNDACION”, presenta como uno de sus planes de acción para el corriente año los siguientes ejes temáticos: “VIOLENCIA JUVENIL y SEGURIDAD VIAL”.

Es por estos fundamentos expuestos, que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Declaración.



DR. EDUARDO A. VISCHI
SENADOR NACIONAL